

PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS SEPTIEMBRE 2013, Superiores a 2000 euros

**CON UN PREMIO DE 35.000 EUROS, SE
CONVOCA:**

**6ª EDICIÓN PREMIO DE LITERATURA INFANTIL
EL BARCO DE VAPOR (España)**

La Fundación SM, con implantación en España y Latinoamérica, convoca el Premio El Barco de Vapor 2014 con el fin de promover la creación de una literatura para niños que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, unos valores humanos, sociales, culturales o religiosos que ayuden a construir un mundo digno.

www.escritores.org

**BASES 36ª EDICIÓN PREMIO EL BARCO DE
VAPOR**

Fundación Santa María por sí misma y en cuanto persona jurídica titular de la empresa editorial denominada "EDICIONES SM", con domicilio social en Boadilla del Monte, calle Impresores 2-Urb. Prado del Espino, CP: 28660 y CIF:

G-28534204 (en adelante Fundación SM) convoca la 36ª Edición del Premio de Literatura Infantil El Barco de Vapor de acuerdo con las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

Podrán optar al Premio todos los escritores que lo deseen, mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de novela, estén escritas en idioma castellano, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro Premio/Concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. También quedarán excluidos los originales que resultaran ser del autor que hubiera obtenido el premio en la convocatoria inmediatamente anterior. No podrá presentarse al Premio el personal de SM.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Los originales se remitirán a la siguiente dirección: Ediciones SM. C/Impresores, 2. Urbanización Prado del Espino. 28660 Boadilla del Monte. Madrid (España). Indicando claramente en el sobre: Para el Premio El Barco de Vapor.

La extensión de las obras será de un máximo de 40.000 palabras. Deberán enviarse tres originales encuadernados impresos a doble espacio y cuerpo 12, y una copia en CD.

Cada original irá firmado con seudónimo, siendo obligatorio adjuntar un sobre cerrado que contenga:

A) Nombre, apellidos, domicilio, teléfono y número de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo del autor.

B) Declaración escrita manifestando de forma expresa:

- que la obra que se presenta es original e inédita.

- que no ha sido premiada en anteriores Premios/ Concursos, y que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios.
- que el autor tiene la plena disponibilidad de los derechos de explotación de la obra y por tanto, no existe limitación o compromiso alguno con terceras editoriales que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la misma a favor de Ediciones SM.
- que se aceptan por el autor todas y cada una de las bases del Premio El Barco de Vapor.

C) Fecha y firma original.

3. PLAZO:

El plazo de admisión de originales se cerrará el 1 de septiembre de 2013. Si el envío llega después de esta fecha, pero el matasellos es anterior o de ese mismo día, será aceptado. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada. Asimismo, implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obrapresentada al Premio.

4. JURADO Y FALLO:

El jurado será nombrado por la Fundación SM y estará formado por especialistas en literatura, pedagogía y educación y por una representación de la entidad organizadora. La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el transcurso de un acto que tendrá lugar en marzo de 2014. No obstante, la Fundación SM se reserva el derecho a modificar esta fecha a su conveniencia.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo

explícito en estas bases.

5. PREMIO:

Se establece un único Premio, indivisible, dotado con la cantidad de 35.000 euros. La concesión del Premio conlleva la edición y publicación por parte de Ediciones SM de la obra premiada, así como el derecho a su distribución y comercialización en todo el mundo. Con el fin de facilitar la lectura a los niños, el lenguaje de la obra se podrá adaptar al de los distintos países donde se vaya a comercializar.

El importe del premio se abonará en concepto de anticipo a cuenta de la participación proporcional en los ingresos de explotación de la obra (royalties) que se estipulen en el contrato de edición que el autor premiado se compromete a suscribir con Ediciones SM, y ello de conformidad con los términos expuestos en las presentes bases, así como en la vigente ley española de Propiedad Intelectual y por las demás normas y disposiciones que fueran de aplicación en interpretación y aplicación de las presentes bases.

La aceptación del premio por parte del ganador implica la autorización expresa de éste a la Fundación SM (incluida a su empresa editorial), para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el Premio.

6. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

La aceptación del premio por el autor de la novela ganadora conlleva la cesión a Ediciones SM, en exclusiva y durante el máximo tiempo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada en todo el mundo, incluyendo, con carácter enunciativo pero no limitativo, el derecho de reproducción de la misma en cualquier tipo de soporte, el de distribución y comercialización por cualquier medio o canal, el derecho de transformación para su traducción a otras lenguas o para su adaptación a los mercados de exportación, así como el derecho de comunicación pública en su

modalidad de puesta a disposición del público por procedimientos alámbricos o inalámbricos.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE:

Ediciones SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada al premio que, no habiendo sido galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor/a, en las condiciones habituales para la colección El Barco de Vapor.

A estos efectos, el autor notificará de forma fehaciente a Ediciones SM, los datos y condiciones objetivas y subjetivas correspondientes a la oferta que pudiere haber recibido de un tercero interesado en llevar a cabo cualquiera actos de explotación a que se refiere el apartado anterior, disponiendo Ediciones SM de un plazo de sesenta días para comunicar al autor su voluntad de adquirir o no los derechos en cuestión en las mismas condiciones que le hubieran sido ofertadas al autor. Caso de que Ediciones SM no se hallara interesada en el mismo, el autor podrá, libremente, celebrar el contrato con dicho tercero en las condiciones notificadas.

8. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES:

Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Fundación SM no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio. No obstante, Fundación SM admitirá los originales remitidos por Correos cuando el matasello de envío deje constancia de que éste se ha realizado dentro del plazo de admisión de originales, y siempre que se reciban en un plazo que no altere el normal desarrollo del Premio.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal los participantes en el Premio de Literatura Infantil El Barco de Vapor quedan informados de que sus datos pueden ser incorporados a un fichero del que es responsable FUNDACIÓN SM, autorizando el tratamiento de los mismos para la gestión del Premio, así como para su utilización con fines informativos, promocionales o estadísticos por parte de ésta. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, a SM (EDICIONES SM), C/Impresores 2, Urb. Prado del Espino. 28660 Boadilla del Monte, Madrid.

CON UNPREMIO DE 15000 EUROS, SE CONVOCA

**PREMIO CÍRCULO DE LECTORES DE NOVELA 2013
(España)**

1. Podrán participar autores, mayores de edad y residentes en España, que no hayan publicado ninguna una novela.

2. Las obras tienen que ser primeras novelas, escritas en castellano, originales, inéditas, no presentadas simultáneamente en ningún otro concurso ni editadas en ninguna

modalidad.

www.escritores.org

Sólo se podrá participar con una obra.

3. Las novelas tendrán una extensión mínima de 150 folios (2.100 esp. × pág., aprox.), tamaño DIN A4 (210 × 297 mm), claramente mecanografiados a doble espacio e impresos a una sola cara. Se enviará un original impreso y un soporte digital grabado con la obra (CD o penndrive).

4. Las obras deberán estar firmadas con el nombre y dos apellidos del autor o con seudónimo.

En uno u otro caso se adjuntará un sobre cerrado con los datos personales del autor, domicilio, correo electrónico, teléfono y fotocopia de documento identificativo (DNI o NIE). En el exterior del sobre constará el nombre o el seudónimo y la leyenda "Premio Círculo de Lectores de Novela". Además, el autor incluirá en el sobre declaración firmada por la que garantizará, con entera indemnidad para Círculo de Lectores, S.A., que es el único autor de la obra enviada, que la misma es original, inédita, su primera novela, que no es copia ni modificación de otra, que la obra no ha sido presentada a ningún concurso ni editada bajo ninguna modalidad.

5. Únicamente se aceptará el original impreso y el soporte digital enviados por correo certificado a la dirección: Travessera de Gràcia, 47-49, 08021, Barcelona. En el sobre se indicará: "Premio Círculo de Lectores de Novela".

6. El plazo de admisión de los originales finalizará el día 05-09-13. Se admitirán los sobres que lleven sello de correos de esa fecha o fecha anterior.

7. Un jurado formado por la directora

editorial de Círculo de Lectores Lydia Díaz, el editor de Plaza & Janés David Trías y las autoras Carmen Posadas y Carla Montero preseleccionaran las tres novelas finalistas. Los socios registrados en la página web Premio Círculo de Lectores de Novela 2013 para participar como miembros del jurado decidirán mediante voto electrónico la novela ganadora, según las bases publicadas al efecto.

8. Círculo contactará con los finalistas, quienes se obligan a registrar personalmente las obras en el Registro de la Propiedad Intelectual de su lugar de residencia o a autorizar a un componente del equipo editorial para que en su nombre las registren, a cuyo fin tendrán que firmar la documentación necesaria. Una vez acreditado el Registro las obras finalistas se pondrán a disposición del jurado registrado en la página web del Premio Círculo de Lectores de Novela 2013 (<http://premio.circulo.es>).

9. El Jurado estará compuesto por los socios que se registren en la página web del Premio Círculo de Lectores de Novela 2013 para participar como jurado, según las bases publicadas al efecto.

10. La obra premiada se elegirá en términos de estricta calidad literaria.

11. La obra premiada será elegida por mayoría de votos emitidos vía web por los miembros del jurado a partir del 4 de diciembre de 2013 y hasta el día 4 de marzo de 2014, inclusive.

12. Los resultados de las votaciones se depositarán ante Notario.

13. Antes del 6 de marzo de 2014 Círculo contactará con el autor de la novela ganadora.

14. El equipo editorial de Círculo estará facultado para interpretar y resolver cualquier cuestión de su competencia que no se haya previsto en estas bases.

15. Círculo avisará por teléfono o correo electrónico al ganador.

16. El premio consistirá en una dotación económica de 15.000 € a la que se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes. El importe del premio se recibe a cuenta de los derechos de autor del 5% para club del libro y del 50% de todos los derechos que Círculo perciba por ediciones subsidiarias. El autor premiado suscribirá el correspondiente contrato de edición, de conformidad con lo previsto en estas bases y la Ley de Propiedad Intelectual.

17. La publicación de la obra premiada se realizará antes del 30 de septiembre de 2014 en formato papel en Círculo de Lectores y digital en Booquo, arrobabooks y cualquier plataforma digital en la que Círculo de Lectores S.A. sea accionista.

18. Círculo podrá requerir la asistencia del ganador en los actos de presentación y promoción de su obra.

19. El autor premiado cede a Círculo de Lectores, SA. en exclusiva, todos los derechos de explotación de su novela, en cualquier forma, en todas las modalidades, para todos los países y lenguas del mundo y por los plazos máximos de duración que la legislación establece para cada modalidad.

Estos derechos comprenden, entre otros, los de reproducción

(por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole), los de distribución (mediante venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma y en cualquier formato o soporte y canal), los de comunicación pública (a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales, u on-line, incorporación a bases de datos, o cualquier otro sistema), los de transformación (traducción a cualquier lengua, adaptación a obra audiovisual o dramática –cinematográfica, televisiva, video, etc., u otras obras derivadas), y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del premio.

forma de libro, bajo las modalidades club, tapa dura o cartóné, tapa flexible, rústica, ediciones económicas, bolsillo, de lujo, de bibliófilo, fascículos, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, CD-Rom u otros soportes digitales o magnéticos, con inclusión de colecciones o publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento. Círculo de Lectores, S.A. podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra premiada directamente por sí misma o con cualquier otra sociedad, tercera o del grupo al que pertenece, en exclusiva o no, con las que suscribirá los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de los mismos, tanto en España como en el extranjero.

El autor premiado se obliga a suscribir los contratos de edición, cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

20. Círculo se reserva el derecho de opción preferente para obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad

de las obras que siendo finalistas no hayan resultado premiadas, previa suscripción del correspondiente contrato, en las condiciones que se establezcan.

21. Los originales no premiados y los sobres adjuntos no serán devueltos y se destruirán una vez publicado el fallo.

22. El concurso podrá ser declarado desierto.

23. Círculo no mantendrá correspondencia con los concursantes ni se dará información del desarrollo del concurso.

24. La presentación de la obra conlleva el compromiso de no retirarla y la aceptación de las Presentes Bases.

25. Los empleados de la empresa no podrán participar en el certamen.

26. Conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos facilitados para la participación en el Premio Círculo de Lectores de Novela 2013, se incluirán en un fichero titularidad de CÍRCULO DE LECTORES, S.A., con la finalidad de formalizar la inscripción y participación en el mismo. Si quiere ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso oposición sobre sus datos personales, puede dirigirse a CIRCULO DE LECTORES, S.A., Travessera de Gracia, 47-49, 08021, Barcelona.